

## EDICIÓN Y BREVE ANÁLISIS DE UN INVENTARIO DEL SIGLO XVII PROCEDENTE DE SANTA MARÍA, ORDÁS (LEÓN)

### EDITION AND ANALYSIS OF A 17TH CENTURY INVENTORY FROM SANTA MARÍA, ORDÁS (LEÓN)

Aarón Armando ALONSO NOGUEIRA

Universidad de León

malonn02@estudiantes.unileon.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8050-3801>

#### Resumen:

El objetivo de este trabajo es presentar la edición y un breve análisis léxico de un inventario datado en el siglo XVII y localizado en la comarca de Ordás (León). Para su edición se han seguido los criterios de transcripción del grupo de investigación *CorLexIn*. Se han destacado para su análisis palabras de diversos campos semánticos, ya sean pertenecientes al espacio lingüístico asturleonés o al castellano.

*Palabras clave:* lexicografía histórica, siglo XVII, Ordás.

#### Abstract:

The aim of this paper is to edit and carry out a brief lexical analysis of an inventory dating from the 17th century and located in the Ordás region (León). To do so, the transcription criteria of the *CorLexIn* research group have been followed. Words from different semantic fields have been highlighted, whether they belong to the Astur-Leonese or to the Castilian linguistic areas.

*Keywords:* historical lexicography, 17th century, Ordás.

#### Introducción<sup>1</sup>

El documento que voy a analizar procede de los fondos de la sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de León. Se trata de un texto original e inédito que contiene un inventario de bienes realizado en la notaría leonesa de Ordás en el año 1675.

Las relaciones de bienes, como la aquí editada, suponen una fuente de información muy valiosa para la lexicografía histórica por la gran riqueza de léxico que comprenden (Moralá Rodríguez, 2010b: 437). Además, el vocabulario que en ellas se encuentra pertenece a la vida co-

tidiana, lo que lo aproxima a la lengua oral y lo convierte en un medio útil para llevar a cabo un análisis como el que se realiza en el presente artículo.

La variedad lingüística a la que corresponde el habla popular del término municipal de Ordás, dada su situación geográfica, es el leonés occidental, “aquel que pronunciando *tierra* y *cuerpo*, pronuncia á la vez *caldeiro* y *outro*” (Menéndez Pidal, 2018: 139). Algunos de los rasgos que esperamos encontrar en la zona son, por tanto, los siguientes, que desarrolla Menéndez Pidal (2018):

- Diptongación de ě y ō breves tónicas, coincidente con el castellano, con la salvedad de que en leonés se produce también la diptongación ante yod (*nueche*, *güeyu*, *tiengo*, *viengo*), a diferencia

<sup>1</sup> El presente trabajo es una aportación que se enmarca dentro del proyecto “Corpus léxico de inventarios del Siglo de Oro” (CorLexIn), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-097553-B-I100).

de lo que ocurre en el romance vecino oriental.

- Conservación de los diptongos decrecientes /ou/, /ei/, /oi/, igual que en gallego.
- Mantenimiento regular del diptongo creciente /ie/, especialmente en el sufijo *-iello*, que en castellano se reduce a *-illo*.
- Mantenimiento de *f*- latina, frente a su aspiración y posterior pérdida en castellano y frente a su confusión con /x/ en el leonés oriental.
- Palatalización o refuerzo de *L*- inicial y de *-LL-* medial, que en la toponimia se extiende más al oriente, con ejemplos como *Llama* o *Llombera*.
- Conservación de *-mb-*, frente a su asimilación y reducción a *-m/-* en castellano.
- Solución de *-lj-* en /j/ (*MŪLIĚREM* > *muyer*) frente a la /k/ gallega y a la /x/ castellana.
- En el leonés más occidental los grupos *-ct-* y *<sup>u</sup>-lt-* sufren la vocalización de la consonante en posición silábica implosiva, resultando *-it/-*, como ocurre en gallego.
- Es frecuente en León –no así en Asturias– el rotacismo o conversión de /l/ en /r/, especialmente si el sonido se encuentra en el segundo lugar de un grupo consonántico.
- Evolución de los grupos *-sc<sup>-E1</sup>*, *-x-* y *-ss-* latinos a la fricativa prepalatal sorda /ʃ/, que se corresponde con la grafía leonesa “x”. También se obtiene este resultado a partir de *j<sup>-E1</sup>* y *g<sup>-E1</sup>* latinas, que sufren en primer lugar la evolución a una fricativa prepalatal sonora /ʒ/ que posteriormente se ensordece en /ʃ/: *iŭgum* > *xugo*.

Se ha sostenido que los grupos latinos iniciales *pl-*, *kl-*, *fl-*, que en castellano evolucionan a /k/, dan también, en el leonés occidental, el resultado /ʃ/ (Menéndez Pidal, 2018: 161). Sin embargo, a juzgar por los testimonios que ofrece la toponimia, y dado que la documentación del noroeste de León contiene ejemplos de convivencia de las grafías <x>- y <ch>- en un mismo documento, Morala Rodríguez (1998: 184) concluye que la prepalatal /ʃ/ quedaría reducida al ámbito de la ciudad de León y sus alrededores.

### Edición

La transcripción aquí efectuada, de tipo semipaleográfico, sigue las normas manejadas en el proyecto *CorLexIn*, en el que se integra este trabajo. El inventario analizado, transcrito por mí mismo, reza como sigue:

(fol. 40R) Inventario de los uienes que quedaron de Alon-/so Álvarez vecino que fue del lugar de Santa María

En el lugar de Santa María de este qoncejo de Ordás, a nueue días del mes de abril de mil/ y seiscientos y setenta y zinco años, su merced el señor Domingo García de Ordás, teniente de/ correjidor y justicia ordinaria en dicho qoncejo de Ordás, y por ante mý el escribano, dijo que por/ quanto a su notizia es uenido en cómo Alonso Álvarez, vecino del dicho lugar,/ es muerto y pasado de esta pressente bida y que de él auían quedado uienes muebles/ y raíces y semobientes. Y para dar cuenta de ellos a los yjos y erederos que de él/ quedaron, mandó su merced azer su inuentario. Y para lo azer yzo parecer ante/ sí a Miguel García y a Domingo Álvarez el biejo, vecinos del dicho lugar, y su merced de/ ellos y de cada uno de ellos tomó y rezibió juramento en forma y ellos lo yzieron/ cunplidamente y debajo de él prometieron de poner por ynuentario todos/ los bienes que a su notizia benieren que ayan quedado del dicho Alonso Ál-/barez difunto y lo yzieron y declararon en la forma y manera siguiente:

Primeramente pusieron los dichos ynuentariadores las casas/ en que al pressente bibía el dicho difunto, que lindan con güerta de la memoria/ de Juan Díez d[e] Ordás y con güerta de Antonio García, vecino del dicho lugar, y calles del qoncejo y/ con dicha casa, una güerta con sus árboles negrillos y otros, que está debajo de los/ mismos linderos.

Mas dos bueyes buenos de yugo = yugo, cornales, so-beo, reja y arado.

Mas un carro con su brazuelo usado = mas dos bacas, la una preñada.

Mas dos jatos de un año = y mas un magüeto de dos años.

Mas nuebe obejas y dos corderitos = mas una lechona y un lechón.

Mas dos yeguas, la una preñada del contrario = mas dos arcas buenas,/ la una de nogal y la otra de negrillo, con sus zerraduras.

Mas una caldera de cobre grande y otra pequeña ya usadas.

Mas un cazo de cobre y una sartén de yerro y un asador, todo usado.

Mas otro asador de tres gajos = mas una azada y un azadón.

Mas dos zestas pajizas y asadas = mas dos zestas uiejas desfondonadas.

Mas quatro quartales y medio de linaza.

(fol. 40V) mas una fanega de zenteno = mas un escañil ya usado.

Mas un sayo y unos balones y un capote de campaña que quedaron del difun-/to, (*tachado*: todo) usado = mas dos mesas uiejas = mas dos sáuanas de lienzo/ y dos camisas de lienzo = mas dos mantas de sayal usadas.

Mas un cobertor colorado ya usado = mas dos cauezales usados.

Mas una quadra uieja = mas una criba y piñera usadas.

Mas un prado en término y uega del dicho lugar a la uagera de la uega, que aze tres/ carros de yerba, que linda con prado del *presente* escribano y ejido del *qoncejo*./ Mas otro prado en dicha uega al camino de las Se[n]rras, que aze un carro de yerba, que/ linda con prado de *Pedro García*, *vecino* del dicho lugar, y camino del *qoncejo*./ Mas una tierra linar en término del dicho lugar de Santa María a la Regere (*sic*), que aze/ una fanega de linaza, que linda con tierra de *Francisco García* el uiejo y ejido del/ *concejo*./ Mas otra linar so al molinico dezmario de San Pedro, que aze de senbra-/dura una fanega de linaza, que linda por una parte con tierra de la rreto/ría del simple de San Pedro y con tierra de *Luis Fernández*, *vecino* de Sorribos.

(*margen*: tierras senbradas)

Mas una tierra a las Senras, término de Santibáñez, que aze de senbra-/dura media carga (*sic*) de trigo y zenteno, que linda con tierra del *presente* escribano y ca-/mino *real*./ Mas otra tierra entre Los Riuro (*sic*), término del dicho lugar de Santa María,/ que aze de senbradura media carga de trigo y zenteno, que linda con tierra de/ *Miguel García*, *ynuentariador*, y tierra de *María García*, *uiuda*, *vecinos* del dicho lugar.

Mas otra tierra a las Redondinas, término del dicho lugar de Santa María, que aze/ de senbradura dos cargas de zenteno de senbradura, que linda con deesa del/ *qoncejo* y tierra de los erederos de [A]lonso *García* el uiejo, *vecinos* del dicho lugar.

Mas otra tierra en término de *Uillarodrigo*, a las Cortinas, que aze de senbra-/dura tres quartales, que linda con tierra de *Domingo Alonso*, *vecino* de *Espinosa*, y tie-/rra de *Martino Arias*, *vecino* de *Uillarodrigo*.

(*margen*: tierras de restrojo)

Mas otra tierra en término del dicho lugar de Santa María dezmario/ de San Pedro a do llaman el Pego, que aze tres, digo una carga de senbradura,/ que linda con tierra del conuento de Carrizo y deesa de *qoncejo*.

(fol. 41R) Mas otra tierra en dicho término de Santa María a Baldejurrio(?), que/ aze media carga, que linda con tierra de *Miguel García*, *ynuentariador*,/ y tierra de *Francisco García* el mozo, *vecino* del dicho lugar.

Mas otra tierra en término del dicho lugar a do llaman los Quiñones,/ que aze una fanega, que linda con tierra de *Pedro García*, de la casa tejada, y tie-/rra de *Ysrael García*, *vecinos* del dicho lugar.

Mas otra tierra en término de *Uillarodrigo*, al balle de la iglesia, que aze/ media carga, que linda con tierra de San Ysidro de León y tierra de *Juan Ro-/dríguez*, *vecino* del dicho lugar de *Uillarodrigo*, y camino del *qoncejo*.

Mas seis tablas de negrillo buenas para un arca = mas dos fejes de lino en/ caña = mas un madero grande de negrillo que tiene una madera para un ca-/rro y dos ruellos para encaje(?)

Con lo qual los dichos *ynuentariadores* dieron por fenezido y acabado el/ dicho *ynuentario* y que a su notizia no an benido otros uienes, que cada y quando o/ que a su notizia uingan debajo del dicho juramento los pondrán de manifi-/esto para que se declaren en dicho *ynuentario* y pidieron a su *merced* dicho *señor*/ *tiniente* lo aya por fenezido y acauado, y su *señoría*(?)/ (*margen*: auto)

Su *merced*, el dicho *señor* *tiniente*, auiendo bisto el dicho *ynuentario* y declarazio-/nes de los *ynuentariadores*, a él dijo *ynterponía* su autoridad y *judizial*/ *decreto* para que balga en *juizio* y fuera de él y lo auía y uuo por fenezido y *acaua-/do* y mandó se den los *treslados* *nezarios* a las partes que los *pedieren*./ Y así lo mandó y firmó, y en fe de ello lo firmé y no lo firmaron los dichos/ *ynuentariadores*, que dijieron no sauían.

*Domingo García* (*rúbrica*) ante mý, *Ysidro Diez de Ordás* (*rúbrica*)

### Apuntes morfológicos

En el campo gramatical suele destacar, en las relaciones de bienes, el uso de la derivación léxica, especialmente mediante sufijos diminutivos. En muchos casos, la presencia de estos sufijos se justifica por una diferencia de tamaño respecto al referente de la palabra de origen: así, *escañil*

hace referencia a un banco de menor tamaño que un *escaño*. Nótese que, como se verá más tarde, esta disparidad también puede verse reflejada en el género que adopta una palabra, según las dimensiones del objeto que designa: *criba / cribo, peñera / peñero*.

En este inventario se encuentran, no obstante, usos del diminutivo no tan claros y que podrían circunscribirse a un ámbito más afectivo, como son *molinico* y *corderitos*. También se da el sufijo leonés por excelencia en el topónimo de *las Redondinas*. Por tanto, este texto recoge ejemplos de diversos sufijos diminutivos (*-ico, -ito, -ín*) e incluso se hace uso de un diminutivo lexicalizado, *negrillo* ‘olmo’ (DLE, s.v. *negrillo*, 1.<sup>a</sup> acepción).

### Apuntes fonéticos

Este apartado se centrará en las isoglosas más representativas del dominio asturleonés, aquellas que lo diferencian de los romances vecinos: el gallego y el castellano. Se debe tener en consideración que el notario ha realizado una serie de cambios y correcciones al redactar el documento, con la intención de adaptarlo al modelo literario culto del castellano. Prueba de ello es que no encontramos en los textos de la época algunos rasgos fonéticos, ya mencionados en la introducción, que han pervivido en el habla de la zona leonesa hasta la actualidad y que han sido recogidos por varios autores (González Ferrero, 2009; González López, 2009; González-Quevedo, 2001).

Uno de estos rasgos es el mantenimiento de la F- latina en leonés, frente a su eliminación en castellano. La norma gráfica castellana de la época permite escribir estas palabras con <h>- o sin ella, como es el caso en nuestro texto: *yerro, azer...* Este inventario contiene, por tanto, la solución general de las voces patrimoniales en castellano: la pérdida de este fonema previa aspiración del mismo (Morala Rodríguez, 2017: 351). Por otra parte, en el caso de *fanega* la /f/-mantenida no funciona como marca diatópica porque se da también en castellano, si bien existe la variante con <h>-. El mantenimiento de /f/- en este vocablo se podría justificar por su origen – es voz procedente del árabe *fanîqa* ‘saco grande, costal’ (DCECH, s.v. *fanega*)–: parece ser que las palabras que tienen la consonante fricativa la-

biodental sorda ف (fâ) en posición inicial tienden a conservar este sonido y a presentar la grafía equivalente en castellano (Alarcos Llorach, 1951: 30).

Son diferentes los casos en los que el leonés conserva la f- latina donde el castellano no lo hace, que representan las formas patrimoniales leonesas. Además de en la toponimia, en el inventario también se encuentran en ciertos nombres comunes que no tienen una voz equivalente en el español general y que, por ello, no han podido ajustarse a la norma castellana, como la palabra *feje* ‘haz o fajo, especialmente de leña’ (DLE, s.v. *feje*).

Otra solución general en leonés es la palatalización de l-. Igual que sucede con los resultados de la f- latina, lo normal es que en los documentos figure la forma castellana en lugar del resultado patrimonial leonés, no porque se esté perdiendo dicha palatalización en el ámbito oral, sino más bien como consecuencia del proceso de castellanización documental que se mencionaba anteriormente y que es responsabilidad del escribano, quien detecta en la inicial palatalizada un rasgo asturleonés que considera que debe evitar y, por ende, lo transcribe en castellano con las formas *lino, linar* y *linaza* en lugar de *llinu, llinar* y *llinaza* (Morala Rodríguez, 2019: 209).

Otro rasgo fonético propio del dominio asturleonés, del que no se encuentran ejemplos en el texto, es el resultado -y- para las secuencias internas -lj- o -c'l-. En su lugar, aparecen voces como *uiejo, pajizo, yjos* o *qoncejo*, con el resultado castellano /x/.

Tampoco se localizan en el texto casos de mantenimiento de los diptongos decrecientes como los que modernamente sigue registrando la dialectología leonesa del tipo de *feije, feixe* o *feix* (Pérez Gago, 1997: 298), sino que aparece la variante monoptongada *feje*. Una vez más, por ajustar sus textos a la norma castellana, el escriba ha reducido de forma sistemática el diptongo.

Los diversos casos en los que deberíamos encontrar una realización fricativa prepalatal sorda /ʃ/ no se concretan, en la grafía, en el equivalente leonés <x>, sino en el castellano <j>. Así, en *feje*, la sorda /ʃ/ ha sido castellanizada en /x/, lo que explica esta grafía, en lugar de *feixe* o *fexe*. En cuanto al refuerzo de la yod inicial en

/3/ y su posterior ensordecimiento en /ʃ/, no se advierte en el registro escrito la pronunciación palatal que correspondería al habla de la zona (Morala Rodríguez, 2016b: 139), ya que encontramos la grafía *yugo*.

Una particularidad fonética que presenta esta relación de bienes se encuentra en el binomio *Regere / uagera* ('Reguera' / 'bajera'). Mientras en la primera parte de la pareja, la grafía <g> tiene un valor fricativo velar sonoro, en la segunda tiene un valor fricativo velar sordo.

En suma, como se puede apreciar, son muy pocos los rasgos fonéticos leoneses que se dejan ver en textos como el aquí analizado, cuyo fin no es otro que el de registrar los bienes que ha dejado un difunto a su muerte, mucho antes que el de apuntar las formas del habla de la zona. El autor, lejos de ser un dialectólogo, es un notario que sigue el modelo de la lengua culta del siglo XVII, por lo que, como en otros documentos de la época, adquiere una relevancia mayor la aparición, cuando se da, de rasgos leoneses y de ultracorrecciones, que permiten descubrir, en mayor o menor medida, cómo sería la realidad oral de la época y, sobre todo, comprender la disparidad entre los registros oral y escrito en el ámbito fonético.

### Análisis léxico

En el apartado del léxico la diferencia entre registros se difumina, permitiendo un acercamiento mucho más valioso a la realidad cotidiana. Será, por ello, más sencillo encontrar voces ajenas al castellano entre las analizadas en esta publicación: *magüeto*, *feje*, *piñera*, *escañil*, *rueldo*, *brazuelo*... Es en el campo del vocabulario donde se encuentra la información más relevante, ya que los notarios se esfuerzan en documentar con total exactitud todos los bienes de una determinada hacienda.

De entre el abundante léxico que presenta este inventario, he seleccionado, por motivos de espacio, algunos vocablos en los que hacer hincapié, que expongo aquí en el orden de aparición en el texto:

#### BRAZUELO:

El *DLE* ubica en Asturias, León y Zamora esta palabra, con el sentido de 'pértigo de los carros en forma de Y' (*DLE*, s.v. *brazuelo*, 3.<sup>a</sup> acep-

ción), el mismo significado que presenta en el inventario analizado:

Mas un carro con su *brazuelo* usado

Se trata de una voz derivada de *brazo* por sufijación mediante el añadido del afijo *-uelo*. Este diminutivo ya se daba en la voz latina *BRĀCHĪŎLUM* 'brazo pequeño' (*DLE*, s.v. *brazuelo*).

Señala Le Men Loyer que este vocablo se documenta en el oeste de León, en las zonas de Vabia, Llaciana, Oumaña y La Banieza (*LLA*, s.v. *brazuelo*). El resto de comarcas leonesas emplean generalmente, con este sentido, el nombre de *pértiga* –y no *pértigo* 'lanza del carro' (*DLE*, s.v. *pértigo*)–, que aparece en el repertorio académico, aunque no con esta acepción, sino con la de 'vara larga' (*DLE*, s.v. *pértiga*, 1.<sup>a</sup> acepción). Además de en la provincia leonesa, como señala el *DLE*, la voz *brazuelo* se emplea sobre todo en la zona meridional y occidental de Asturias –aunque también se documenta en Llanes o Sayambre (*DGLA*, s.v. *brazuelu*)– y en la comarca zamorana de Senabria.

#### MAGÜETO:

La entrada del *DLE* correspondiente a *magüeto* remite a la voz *novillo*, es decir, 'res vacuna de dos o tres años, en especial cuando no está domada' (*DLE*, s.v. *novillo*, 1.<sup>a</sup> acepción):

Mas dos jatos de un año y mas un *magüeto* de dos años.

Por su parte, en el *DGLA* figura en su lugar la forma femenina *magüeta*, referida a una novilla de menos de tres o cuatro años y que aún no ha parido o lo hace por primera vez (*DGLA*, s.v. *magüeta*). A estas primeras acepciones se añaden otras dos: la de 'bruto, estúpido' y, en su uso como adjetivo aplicado a bueyes, terneros y, figuradamente, a personas, 'gordo'. Con el primer sentido se documenta en el norte y occidente de León, así como en Asturias; mientras que los sentidos figurados y despectivos de 'bruto, estúpido' y 'gordo' aparecen en un área mayor, que incluye, además de las zonas mencionadas, Santander y Salamanca (*LLA*, s.v. *magüeto*).

Este vocablo aparece por primera vez en un diccionario académico castellano en 1803, localizado "en algunas partes". Sin embargo, a partir

de 1884 y hasta hoy no se acompaña de ninguna marca diatópica (*NLLLE*, s.v. *magüeto*), a pesar de que no se trata de una voz de uso general en castellano: Corominas y Pascual apuntan que únicamente la encuentran en hablas gallegas y leonesas (*DCECH*, s.v. *magüeto*).

En cuanto a la procedencia del término, es desconocida, aunque se le supone un origen prerromano, basado en la aparición del sufijo -ōTTU o -cōTTU en otras voces prerromanas de los dominios lingüísticos catalán y aragonés (*xerigot*, *siricüeta*, *pigota*, *picüeta*), que señalaría la existencia de una base prerromana \*MACÖTTU, con el sentido de 'bravío' (*DCECH*, s.v. *magüeto*).

#### ESCAÑIL:

Al igual que sucede con *feje*, el diccionario de la Real Academia Española recoge esta voz desde su edición de 1925 con una marca diatópica que circunscribe su uso a León. Se trata de un derivado de *escaño* 'banco con respaldo en el que pueden sentarse tres o más personas' (*DLE*, s.v. *escaño*, 1.<sup>a</sup> acepción), donde el sufijo -il tiene un valor diminutivo que hace referencia a un banco de menor tamaño:

mas un *escañil* ya usado

Efectivamente, es una palabra que aparece de manera habitual solamente en el centro y occidente de León y en el occidente de Zamora (Morala Rodríguez, 2017: 372), pero se encuentra también, con menor frecuencia, en ciertas zonas del Principado de Asturias, como Villaviciosa o A Estierna (*DGLA*, s.v. *escañil*), así como en Galicia (*Estraviz*, s.v. *escanhil*). En todos los casos designa un banco de madera con asiento estrecho y respaldo. Por lo general, se distingue del *escaño* en no tener brazos, aunque a veces consta, como el *escaño*, de una tabla adosada que se sube o baja y hace las veces de mesa en la cocina de los hogares.

#### SAYO:

Si bien el *DLE* lo define como 'prenda de vestir holgada y sin botones que cubría el cuerpo hasta la rodilla' (*DLE*, s.v. *sayo*, 1.<sup>a</sup> acepción), sin otro tipo de especificaciones, *Autoridades* confirma, en los ejemplos escogidos, la diferenciación ya indicada por Nebrija entre *sayo*, referida al

vestido de mujer, y *sayo*, empleado para designar un traje de hombre (*DCECH*, s.v. *sayo*). Esta distinción hace que cobre sentido la elección del vocablo en el inventario analizado:

Mas un *sayo* y unos balones y un capote de campaña que quedaron del difunto, (*tachado*: todo) usado

Del mismo modo, Bernis (1979: 120) explica que era una prenda común para los hombres de los siglos XV y XVI, consistente, en contraposición con el traje corto, en un traje provisto de falda que se llevaba ceñido al torso y ajustado en la cintura y se vestía directamente sobre el jubón.

En cuanto a la etimología del vocablo, la forma masculina deriva de la femenina, que a su vez procedería del latín vulgar \*SĀGĪA, derivado de SĀGUM 'especie de manto' 'casaca militar' (*DCECH*, s.v. *sayo*). Los primeros testimonios de la voz *sayo* se dan en documentos leoneses del siglo X. Se trata, por tanto, de una voz muy antigua y generalizada desde época temprana, ya que se encuentran ejemplos en otras lenguas de la península ibérica (ár. *šāyya*, port. *saia*).

No sucede lo mismo con *sayo*, variante masculina de *sayo* que parece ser más tardía, puesto que Corominas afirma no hallar ejemplos en castellano hasta cerca del año 1400<sup>2</sup>. Una búsqueda en el *CDH* arroja idénticos resultados, que muestran coincidencias solamente a partir de dicho año, con las contadas excepciones del *Libro del caballero Cifar* y *El caballero del cisne*, ambas obras medievales escritas en torno a 1300, pero cuya fecha de testimonio base se sitúa en el último tercio del siglo XV.

#### BALONES:

Se citan en este inventario junto a otras prendas de vestir (*sayo*, *capote de campaña*):

2 Por esta razón, se dan ejemplos de uso de la palabra *sayo* como vestimenta de hombre en fechas previas: «et que sean tenidos de forrar las mangas de la *sayo*, si demandado les será» (*Fueros aragoneses*, 1350, citado en *CDH*, s.v. *sayo*), «de *saia* de omne a faldas» (*Fueros aragoneses*, 1350, citado en *CDH*, s.v. *sayo*); «Ca assí como la *sayo* que omne viste en ssomo se para a los afanes e sufre las aguas, etc., assí la pasçiençia sufre todos los trabajos e miserias deste mundo» (San Vicente Ferrer, 1411-1412, *Sermones*, citado en *CDH*, s.v. *sayo*).

Mas un sayo y unos *balones* y un capote de campaña que quedaron del difunto, (*tachado*: todo) usado

El diccionario de *Autoridades* (s.v. *valones*) define esta vestimenta como “un género de zaragüelles, ò gregüescos al uso de los Valones, gente Alemana del Ducado de Borgoña, que los introduxeron en España, de donde tomaron el nombre, segun dice Covarr. en su Thesóro”; es decir, se trata de un calzón muy ancho. A pesar de que es una voz que, según el diccionario académico, se utiliza siempre en plural (*DLE*, s.v. *valón*, 5.<sup>a</sup> acepción), Morala Rodríguez (2010b: 412) refiere haber encontrado varios ejemplos de esta voz en singular. Así lo prueba la consulta del *CorLexIn*, que arroja diez resultados, algunos de los cuales son los siguientes:

un ferreruelo, *balón* y ropilla de paño fraylesco (Mora, Toledo, 1637)  
 Yten, se remató un *balón* y ropilla de paño pardo (Ólvega, Soria, 1638)  
 Vn *balón*, ropilla y ferreruelo de paño fraileño (Piedrahíta, Ávila, 1651)

Existe asimismo el femenino *valona*, con el sentido de ‘cuello grande y vuelto sobre la espalda, hombros y pecho’ (*DLE*, s.v. *valón*, 6.<sup>a</sup> acepción), que, según Corominas y Pascual, es también derivado del ropaje de estos “balonotes”, quienes llevaban cuellos de camisas “estendidos y caídos sobre los ombros” (*DCECH*, s.v. *valones*). Como se explica en *Autoridades*, ambas palabras remiten al gentilicio *valón*, que designa a los habitantes del territorio meridional de Bélgica, zona que en aquel momento formaba parte de la corona española y cuyos cortesanos viajaron con Carlos V a su llegada a España, trayendo consigo, en los siglos XVI y XVII, esta prenda que devino muy popular en la época (Morala Rodríguez, 2010b: 412).

#### CAPOTE:

Este tipo de vestimenta consiste, de acuerdo con la Real Academia Española, en un modelo de “capa fuerte, hecha por lo regular de albornoz, barragán, carro de oro o otra tela doble, la qual sirve de abrigo, o para resistir al agua” (*Autoridades*, s.v. *capote*). Se diferencia de una capa al

uso en que su cuello es redondo y tiene menos vuelo que la capa. Es una prenda de tipo rústico, utilizada por pastores y otra gente humilde (Madroñal Durán, 2000: 252), como el difunto:

Mas un sayo y unos balones y un *capote* de campaña que quedaron del difunto, (*tachado*: todo) usado

En cuanto a la procedencia del derivado, no es posible precisar su origen en una lengua romance concreta: existe en catalán *capot* “peça llarga d’abric, generalment de burell o altra roba gruixada, amb mànegues i capulla, que porten els pastors i portaven abans els pagesos en general” (*DCVB*, s.v. *capot*, 1.<sup>a</sup> acepción), en italiano *cappòtto* “soprabito invernale pesante da uomo o da donna” (*Treccani*, s.v. *cappòtto*, 1.<sup>a</sup> acepción) o en occitano *capòt* “capairon de capa de pastre ; capòta ; mantèl ; partida mobila d’una carroçariá d’autò que cobrís lo motor” (*Cantalau-sa*, s.v. *capòt*); y de ahí pasó al francés, donde se encuentra *capote* “vêtement militaire porté sur la tunique” (*Larousse*, 2.<sup>a</sup> acepción). Si bien los testimonios más antiguos se encuentran en la lengua castellana, Corominas resalta que “no es seguro que esto refleje la situación real tratándose de vestimenta” (*DCECH*, s.v. *capa*), aunque el sufijo *-ote* tuvo, ya en castellano antiguo, cierta vitalidad.

En las proximidades de la zona de la que procede el inventario estudiado, la palabra está documentada por Pérez Gago como ‘capa de abrigo amplia y fuerte que utilizan los pastores’ (1997: 247).

#### SAYAL:

En esta ocasión no se refiere el vocablo a la prenda de vestir consistente en un vestido o sayo largo que suele llegar hasta los pies (Bernis, 1979: 123), sino que concuerda con la definición de *Autoridades* (s.v. *sayal*), que apunta a una “tela mui basta, labrada de lana burda”, hecha a mano, a partir de la que se tejen trajes para los hombres, faldas para las mujeres y mantas (*LLA*, s.v. *sayal*):

mas dos mantas de *sayal* usadas

Esta palabra se ha formado con la adición del sufijo *-al* al nombre *sayo* (que procedía, a su vez, de *sayá*, como se ha visto) y está presente en

todo el ámbito lingüístico castellano, así como en el asturleonés (*DALLA*, s.v. *sayal*) y el gallegoportugués (*Estraviz*, s.v. *saial*).

#### CRIBA:

El *DLE* recoge para esta palabra las formas masculina y femenina, remitiendo la primera a la segunda –si bien el origen se encuentra en la voz latina *CRĪBRUM*–, y las define como “utensilio consistente en un aro con una malla u otro material agujereado fijados en él, y que sirve para cribar” (*DLE*, s.v. *criba*, 1.<sup>a</sup> acepción). Sirva esto como indicio de la mayor frecuencia con que aparece la forma femenina, como evidencian los resultados de una búsqueda en el *CDH*: 62 ocurrencias para *cribo* y sus variantes (*cribro*, *cribillo*, *cribiello*), frente a las 445 que se hallan para *criba*. Con todo, esta forma femenina no se da en las lenguas romances más allá del portugués (donde existe *criva*, aunque es menos usual que *crivo*) y el español (*DCECH*, s.v. *cribo*).

En el manuscrito consultado, de hecho, figura únicamente el derivado femenino *criba*:

mas una criba y piñera usadas

Los inventarios registrados en el *CorLexIn*, por su parte, presentan 26 resultados para *cribo* y 45 para *criba*. La disparidad se halla, en este caso, en las zonas de uso: el uso del masculino etimológico *cribo* y de las formas masculinas con diminutivo o aumentativo (*cribillo*, *cribón*) se limita al norte de la península (Zamora, Palencia, León, La Rioja, Burgos), mientras que la solución en femenino se extiende a lo largo de un territorio más amplio: se inventarían ejemplos en Castilla la Vieja, León y Extremadura, así como en Jaén, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Teruel. En algunas zonas del norte encontramos textos donde coexisten ambos resultados<sup>3</sup>, lo que pone de manifiesto que en esas zonas existen matices semánticos que distinguen una y otra voz:

Más vn *cribo* y una *criba*, tassados en dos reales (Santas Martas, León, 1625)

<sup>3</sup> Morala Rodríguez (2016a: 310) señala que, efectivamente, “donde se usa la forma del masculino, esta convive con las del femenino, pero no sucede lo mismo a la inversa”.

Yten un *cribo* y una *criba* y un panderón biejo (Castroañe, Cea, León, 1637)

Yten quatro *cribos* y *cribas* (Valderrábano de Valdavia, Palencia, 1642)

Más le adjudicaron dos *cribos* y un[a] *criba* en cinco reales (Morales de Toro, Zamora, 1675)

De acuerdo con *Autoridades* (s.v. *criba*), la diferencia reside en que la criba presenta unos agujeros mayores que el cribo, “y sirve para limpiar y acribar la paja, y otras cosas”, mientras que el cribo sirve solo para limpiar semillas. Esta distinción desaparece, desde el punto de vista del diccionario de la Real Academia Española, a partir de la edición de 1803, en que se afirma que “hay cribas de agujeros grandes, que sirven para limpiar la paja, y de pequeños para limpiar el trigo y otras semillas” (*NTLLE*, s.v. *criba*). Consecuentemente, en el diccionario académico *cribo* viene a ser lo mismo que *criba*, correspondencia que se mantiene hasta hoy.

#### PIÑERA:

El *DLE* define *peñera* como ‘cedazo fino’ y sitúa el vocablo en Asturias (*DLE*, s.v. *peñera*). Morala Rodríguez (2016a: 321) señala que en los inventarios del siglo XVII aparece generalmente junto a *criba* y *ceranda*, condición que se cumple en este documento de Ordás. Aunque hoy alternan en toda el área occidental leonesa las formas con el diptongo decreciente /ei/ (*peneira*, *pineira*, *piñeira*) y con su reducción a /e/ (*penera*, *peñera*, *piñera*) (*LLA*, s.v. *peñera*), en la documentación aparece habitualmente con /e/ (Morala Rodríguez, 2019: 218). Es palabra usada también en gallego (*Estraviz*, s.v. *peneira*), pero no existe una voz castellana correspondiente:

mas una *criba* y piñera usadas

Pérez Toral (2020: 106) afirma que esta última no se halla en Asturias: “no aparece en los diccionarios asturianos, y únicamente se documenta como topónimo, pero como derivado de *piña*”. No obstante, el *DGLA* sí documenta abundantemente en Asturias esta forma *piñera*, como variante de *peñera*, y la ubica en las zonas de Llanes, Cabrales, Carreño, Gozón, Bimenes, Somiedo, Ayande, Grau, Candamu y Pravia (*DGLA*, s.v. *peñera*). También Pérez Gago (1997: 346) lo-



caliza esta forma en Pobladura (en el municipio de Sena, comarca de Lḷuna).

En lo que respecta a la forma, el *CorLexIn* ofrece 16 casos de *piñera*, repartidos en León, Zamora y Valladolid, junto a los tres resultados en Asturias como topónimo que señalaba Pérez Toral (2020: 106). Frente a esto, la variante con /e/ en la sílaba inicial queda restringida al norte (Morala Rodríguez, 2016a: 321), con tres resultados en Asturias –más uno en Tenerife–. Por tanto, en León la forma generalizada –que además es la que figura en el inventario analizado– es la variante con /i/.

En cuanto a la diacronía, el primer documento que atestigua esta voz es una carta de inventario de la Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo, fechada en el año 1268 (CDH):

una massera con sua *penera*, una mesa,  
 una artesa pora beuer el ganado, duas  
 dozenas de escudielas & tres greales

Igual que *masera* ‘artesa’, *peñera* ‘cedazo’ es considerada por Cristóbal de Villalón una voz montañesa, empleada por personas que no saben hablar castellano. En concreto, ambas son voces usadas en Asturias y León, pero siguieron las mismas leyes que el castellano para su evolución desde \*MASSARIA y \*PENNARIA, de acuerdo con la etimología defendida por Corominas y Pascual. Según estos estudiosos, *peñera* procedería de \*PĒLLĪNĀRIA ‘cedazo de piel agujereada’, derivado de PĒLLĪNUS ‘hecho de piel’, con cambio de \*PEL’NARIA en \*PENNARIA por asimilación, dada la rareza del grupo -/ln/-, y más adelante *peñera* (DCECH, s.v. *peñera*).

Por otra parte, esta voz también puede aparecer en forma masculina. Sin embargo, el significado con el que el *DLE* recoge *peñero* “bote pesquero de nueve metros y medio de eslora, sin cabina y de forma más fina en la proa, lo que le proporciona rapidez” (*DLE*, s.v. *peñero*) no se corresponde con el empleado en algunos de los documentos de la zona. Su convivencia en un mismo asiento con la solución femenina en algunos documentos de la comarca de Vabia implica que mediante la variación de género se hace referencia a dos instrumentos que presentan cierta distinción, con toda seguridad respecto a su tamaño, como sucedía con *cribo* y *criba*:

una masera vieja, una *peñera*, un *peñero*, una criba, una ceranda, dos fuelles, quatro cestas goxas tabliças y un caço (Quintanieḷla, Vabia, 1675)  
 unas pregancias de yerro, una *peñera* y un *peñero*, una criba, una ceranda, dos foces de segar pan y una foz roçadera. (La Riera, Vabia, 1677).

Son derivados del sustantivo *peneira* / *peñera* los verbos *peneirar* (Rodríguez Cosmen, 1982: 94) y *apeneirar* (Guzmán Álvarez, 2021: 332), recogidos en vocabularios de la zona, y *peñerar* ‘cerner, separar con el cedazo’, que el diccionario de la Real Academia Española ubica en Asturias (*DLE*, s.v. *peñerar*). De este último se hallan algunos ejemplos, en efecto localizados en un contexto asturiano, en el CDH:

–Duérmete, neñu hermosu, / que voy *peñerar* / y facer el formientu / pa luego amasar. / Al ron-ron, / duérmete, niñín. Al ron-ron–./ –Non quero dormir, / non quero dormir–. (*Selección de canciones asturianas: transcritas y armonizadas para canto y piano muy fácil*, Eduardo Martínez Torner, 1961)  
 Las chovas de pico rojizo trenzaban sus vuelos lentos a ras del arroyo, las pegas cruzaban el cielo en dirección a las cumbres, el ferre *peñeraba* en el aire y las gallinas se subían a las murias de los huertos. (*Letanias de lluvia*, Fulgencio Argüelles, 1993).

FEJE:

El *DLE* define esta palabra como ‘haz o fajo, especialmente de leña’ y la localiza en León y las islas Canarias.

mas dos *fejes* de lino en caña

El diccionario de la Real Academia Española recoge este vocablo y lo localiza en León desde su decimoquinta edición, de 1925, y solo a partir de la vigesimoprimer, de 1992 (y también en el diccionario manual precedente, de 1989), se incluye la mención al archipiélago.

Tal como señala el vocabulario de Le Men Loyer, en la mayor parte de León se desconoce la solución *haz* (< FASCE) propia del castellano

(LLA, s.v. *feje*). Frente a este, el leonés presenta un resultado patrimonial que conserva la *f*- inicial, tendencia habitual en el área asturleonés, incluso cuando el texto se escribe en castellano (Morala Rodríguez y Perdiguero Villarreal, 2019: 179). También el grupo *-sc<sup>-E1</sup>* presenta un resultado diferente al del castellano: en primer lugar evoluciona a *-[jʃ]*, como en el resto de la Rumania (Pérez Gago, 1997: 298), y posteriormente el fonema fricativo prepalatal sordo */ʃ/* se castellaniza, dando lugar a la fricativa velar sorda */x/*, con los resultados *feije* o *feje*, según si se da el mantenimiento del diptongo decreciente (en el occidente de León) o su monoptongación (en las zonas oriental y central).

Sin embargo, la forma previa a la castellanización, *feixe* o *feix*, es aún usual, junto a *feije*, en el occidente de León (El Bierciu, Vabia, Llaciana, Palacios, Maragatos y Cabreira) (LLA, s.v. *feje*), además de Asturias (A Estierna, Cangas, Somiedu, Tinéu, Tox, Eo-Navia, Mántaras), Zamora (Senabria) (DGLA, s.v. *fexe*), en gallego y portugués (*Estraviz*, s.v. *feixe*) y en aragonés y catalán, donde existe también *feixina*, correspondiente al castellano *fajina* (DCVB, s.v. *feixina*, 1.<sup>a</sup> acepción). Por este motivo, como señala Morala Rodríguez (2019: 220), esperaríamos grafías del tipo de *feixe* o *feije* en el inventario analizado, que se corresponderían con la forma *feije* [*'feixe*] documentada por Pérez Gago (1997: 298). Sin embargo, en el intento de adaptar sus textos a la norma castellana, el notario ha reducido de forma sistemática el diptongo. Lo habitual, en ese supuesto, sería la confusión y mezcla de ambas variantes gráficas en el mismo texto, fenómeno que no podemos observar en este caso.

#### RUELDO:

Esta voz, no documentada en el *DLE*, está recogida por Le Men Loyer con el sentido de 'tronco de árbol dispuesto para hacer tablas' (LLA, s.v. *rueldo*, 1.<sup>a</sup> acepción). Con este significado aparece en el texto analizado:

mas un madero grande de negrilla que  
tiene una madera para un carro y dos  
*rueldos* para encaje(?)

De acuerdo con el *Diccionario etimológico español e hispánico* de García de Diego, se trataría

de una voz procedente del latín tardío *rōtŭlus* 'ruedecita' (LLA, s.v. *rueldo*). Comparte, por ello, origen con el semicultismo castellano *rollo* y con el cultismo *rótulo* –desde el sentido primitivo de 'rollo de papel desdoblado'–; y es, además, cognado de voces como el aragonés *ruello*<sup>4</sup> 'rodillo de piedra', el bajoaragonés y navarro *ruejo*<sup>5</sup> 'rodillo', o el catalán *rull* 'rizo' 'rizado' (DCECH, s.v. *rueda*).

#### Conclusiones

Este trabajo pone de manifiesto el interés que tiene, para la disciplina de la lexicografía histórica, el análisis de las relaciones de bienes, dada la cantidad de información relativa al léxico cotidiano que contienen. La documentación notarial sirve, por consiguiente, a otro propósito: localizar y datar estas voces con el fin último de conocer su evolución histórica y su distribución geográfica.

Asimismo, este tipo de documentos pueden ser útiles como reflejo de la lengua oral de la época, si bien su carácter escrito y normativo no permite conocer con certeza la realización de ciertos casos como los expuestos en el apartado de fonética: *feje*, *lino*, *yugo*... Este inventario no constituye un testimonio fiel del habla de los habitantes de Ordás de la época porque el amanuense, tratando de amoldarse a la norma del castellano, optó por hacer una serie de correcciones que acercarían el habla marcadamente leonesa a la norma gráfica castellana. Pese a ello, es posible acudir a las relaciones de bienes como recurso válido para el análisis de su lengua, como se ha hecho en esta publicación. Para esclarecer dudas sirven de ayuda los estudios realizados por autores actuales, que, al recoger la fonética presente en la zona, estarían apuntando al mismo tiempo la realización fonética existente en siglos anteriores: si se recoge *llombu* en 2019, es razonable pensar que los fenómenos presentes en esta palabra se daban también en el siglo XVII.

4 El *CORDE* recoge hasta dieciocho apariciones de este vocablo en la obra *Los veintitún libros de los ingenios y máquinas* de Juanolo Turriano (1605).

5 La primera documentación de esta voz, según el *CORDE*, data de 1539.

Se puede analizar la lengua en que está escrito el documento manejado a partir de las características generales del leonés occidental expuestas en la introducción, como se ha hecho en el apartado de fonética. De este modo, se observa que no se reflejan en el texto, por ejemplo, el mantenimiento de los diptongos decrecientes (se lee *feje* en lugar de *feije* o *feixe*), la palatalización de L- inicial (se leen *lino*, *linar* y *linaza* en lugar de *llinu*, *llinar* y *llinaza*), el mantenimiento de F- (se leen *yerro* y *azer*, y no *fierro* y *fazer*), el resultado -y- para los grupos -LJ- o -C'L- (se leen *uiejo* y *qoncejo*, en lugar de *uieyo* y *qonceyo*), el refuerzo de yod inicial en /3/ y su posterior ensordecimiento en /s/ (*yugo* en lugar de *xugo*) o la evolución del grupo -sc-<sup>61</sup> en /s/ (*feje* en lugar de *feixe*). El notario interpretaría todos estos rasgos como marcas lingüísticas del romance patrimonial y trataría de paliarlos y ajustarse a la norma estándar castellana. En cambio, hay voces donde el escribano no lleva a cabo algunas de estas rectificaciones, como es el caso de *feje*, por ser esta una forma para la que el notario no hallaría el correlato castellano, *haz*.

Por otra parte, en el campo del léxico no es escaso el repertorio de voces ajenas al castellano que se pueden localizar a lo largo de este inventario: *ceranda*, *cornales*, *fejes*, *magüeto*, *piñera*, *escañil*, *rueldo*, *brazuelo*...

En resumen, el documento que se analiza en este trabajo presenta ciertos vocablos pertenecientes a la lengua leonesa (leonesismos), pese a tratarse de un texto escrito en la norma castellana. Por su parte, la lengua hablada en la zona manifestaría en esta época más marcas diatópicas, puesto que la castellanización en el ámbito oral se produjo de forma más tardía y paulatina (Morala Rodríguez, 2019: 195). La prueba de esto radica en que en épocas posteriores a la de este documento –e incluso hoy en Ordás– aún se pueden localizar estos rasgos: el fonema fricativo palatal sordo /s/ en palabras como *xatín*; la conservación del diptongo decreciente /ou/ en *nosoutros* y del diptongo /ie/ en *morciellas*, *costiellas*, *cachabiellu*; el mantenimiento de F- inicial (*filar*, *enfilar*, *fartar*, *facar*, *desfacar*, *ferver*, *fumu*, *foces*, *fariña*); la palatalización de L- (*llabores*, *llavar*, *llengua*, *llumbre*, *lladrar*, *llosas*, *llar*); la conservación del grupo -MB- en palabras como *llombu*; la

diptongación de ě y ō breves ante yod (*güeyos*)... Además, también se encuentran numerosas formas y vocablos propios de la lengua leonesa: *ceranda* 'zaranda', *bienda* 'bienda', *cavía* 'clavija', *molín* 'molino', *cuchares*, *asobiar* o *asobear* 'ensobear', *tarigüela* 'telera', *magüetu*, *magüeta* 'novillo/a', *arcoju*, *piñera* 'peñera', *pregancia* 'llar, cadena de hierro para colgar la caldera'...<sup>6</sup>

## Referencias

- Alarcos Llorach, E. (1951). Alternancia de *f* y *h* en los arabismos. *Archivum*, 1, 29-41.
- Álvarez, G. (2021): *El habla de Babia y Laciana*. León: Instituto Leonés de Cultura.
- Autoridades = Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de Autoridades*. Recuperado de <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Bernis, C. (1979). *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cantalausa = Cantalausa, J. D. (2003). *Diccionari general occitan. A partir dels parlars lengadocians*. Cunac: Edicions Cultura d'Òc.
- CELe = Cátedra de Estudios Leoneses (2018-). *Videoteca* [archivos de vídeo]. Recuperado de [https://cele.unileon.es/?page\\_id=471](https://cele.unileon.es/?page_id=471)
- CDH = Real Academia Española (2013). *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. Recuperado de <http://web.frl.es/CNDHE>
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>
- CorLexIn = Morala Rodríguez, J. R. (Dir.). *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. Recuperado de <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- DALLA = Academia de la Llingua Asturiana. *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. Recuperado de <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu>
- DCVB = Alcover, A. M. y Moll, F. (1930-1962). *Diccionari Català-Valencià-Balear*. Recuperado de [dcbv.iec.cat](http://dcbv.iec.cat)

6 Para llevar a cabo esta recopilación de formas leonesas presentes en el habla de la zona de Ordás se ha acudido a la Videoteca de la Cátedra de Estudios Leoneses, donde se recogen numerosos y recientes testimonios de Formigones y Ruicastrillo (CELe, 2018-).

- DCECH = Corominas, Joan y Pascual, José Antonio (1980-1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- DGLA = García Arias, Xose Lluís. *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Recuperado de <http://mas.lne.es/diccionario>
- DLE = Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Estraviz = Alonso Estraviz, Isaac (1986). *Dicionário da língua galega*. Recuperado de <https://estraviz.org/>
- González Ferrero, J. C. (2009). El leonés en Zamora: del siglo XX al XXI. En J. R. Morala Rodríguez (Ed.), *El leonés en el siglo XXI. (Un romance milenar ante el reto de su normalización)* (pp. 163-186). [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- González López, D. J. (2009). La situación actual del leonés: El camino hacia el prestigio lingüístico. En J. R. Morala Rodríguez (Ed.), *El leonés en el siglo XXI. (Un romance milenar ante el reto de su normalización)* (pp. 115-130). [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- González-Quevedo González, R. (2001). *La fala de Palacios del Sil*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Larousse = Éditions Larousse (2019). *Larousse.fr: encyclopédie et dictionnaires gratuits en ligne*. Recuperado de <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue>
- LLA = Le Men Loyer, J. (2002-2012). *Léxico del leonés actual*. Recuperado de <https://lla.unileon.es/index.html>
- Madroñal Durán, A. (2000). Glosario de voces comentadas relacionadas con el vestido, el tocado y el calzado en el teatro español del Siglo de Oro. *Cuadernos de teatro clásico*, 13-14, 229-302.
- Menéndez Pidal, R. (2018). *El dialecto leonés*. Trabajo del Camino: El Búho Viajero.
- Morala Rodríguez, J. R. (1998): Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval. En J. M. Bleuca, J. Gutiérrez y L. Sala (Eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico* (pp. 169-188). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo.
- Morala Rodríguez, J. R. (2010a). Inventarios de bienes y lexicografía histórica. En A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro y (Ed. y Coord.), *Los diccionarios a través de la historia* (pp. 433-454). Málaga: Universidad de Málaga.
- Morala Rodríguez, J. R. (2010b). Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro. En R. Rabadán, T. Guzmán y M. Fernández (Eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo. Vol. I* (pp. 385-417). León: Universidad de León.
- Morala Rodríguez, J. R. (2016a). Léxico histórico: sobre cribas, cedazos y harneros. En A. López Serena, A. Narbona Jiménez, S. del Rey Quesada (Dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar. Vol. 1* (pp. 309-324). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Morala Rodríguez, J. R. (2016b). Lexicografía dialectal histórica y evolución etimológica: el caso de *yugo*. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 11, 131-153.
- Morala Rodríguez, J. R. (2017). Lengua y vida cotidiana en la provincia de Zamora en el siglo XVII. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 32, 347-374.
- Morala Rodríguez, J. R. (2019). Norma leonesa y norma castellana en textos notariales de los siglos XVI-XVII. En V. Codita (Ed.) y J. P. Sánchez Méndez y E. Bustos Gisbert (Coords.), *La configuración histórica de las normas del castellano* (pp. 193-225). Valencia: Tirant lo Blanch - Tirant Humanidades.
- Morala Rodríguez, J. R. y Perdiguero Villarreal, H. (2019). La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII. En M. Castillo Lluch y E. Díez del Corral Areta (Eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos* (pp. 175-199). Bern - Berlin - Bruxelles - New York - Oxford: Peter Lang.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Recuperado de <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUI/LoginNtlle>
- Pérez Gago, M. C. (1997). *El habla de Luna*.

Pérez Toral, M. (2020). Léxico dialectal documentado en textos notariales asturianos del siglo XVII. *Revista de Lexicografía*, 26, 85-112.  
Rodríguez Cosmen, M. (1982). *El pachxuezu. Habla medieval del occidente astur-leonés*. León: Editorial Nebrija.

*Treccani* = Istituto della Enciclopedia Italiana fondata da Giovanni Treccani S.p.A (2011). *Vocabolario de L'Enciclopedia Treccani*. Recuperado de <https://www.treccani.it/vocabolario/>

Recibíu: 27/06/2022  
Acceptáu: 26/10/2022